

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos por Secretaría General de la Facultad de Ciencias Humanas”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Los egresados (as): ISET JOHANNA CARBAL ANILLO, BELKIS JULITH TERAN MONTES, KAREN PAOLA PADILLA DE LA HOZ y NORABIS ESTHER TEJEDOR CASSIANI, han solicitado que se le confiera su grado por Secretaría General en los programas de la Facultad de Ciencias Humanas.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad de Ciencias Humanas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico y la Facultad de Ciencias Humanas remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos correspondientes a los programas de la Facultad de Ciencias Humanas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de esa fecha.

Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores (as) mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría a los señores (as): ISET JOHANNA CARBAL ANILLO, BELKIS JULITH TERAN MONTES, KAREN PAOLA PADILLA DE LA HOZ y NORABIS ESTHER TEJEDOR CASSIANI.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

Título	Nombres y apellidos	Cedula	Ciudad	Departamento	Acta	Libro	Folio	Registro
FILÓSOFA	ISET JOHANNA CARBAL ANILLO	33308236	MAGANGUÉ	BOLÍVAR	124	1-H	16	542
HISTORIADORA	BELKIS JULITH TERAN MONTES	1052085109	EL CARMEN DE BOLIVAR	BOLÍVAR	125	1-H	16	543
HISTORIADORA	KAREN PAOLA PADILLA DE LA HOZ	1081923679	PLATO	MAGDALENA	126	1-H	16	544
SOCIÓLOGA	NORABIS ESTHER TEJEDOR CASSIANI	55249794	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	127	1-H	16	545

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas y Actas de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los interesados, Facultad de Ciencias Humanas, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,



RAFAELA VOS OBESO
Rectora (E)